[illegible] dichos fijos dalgo q̃ [illegible] q̃ estan pa parar [illegible] dela dicha ab
[illegible] segun q̃ el dicho señor rey les enbio mandar [illegible] estan mi mer
[illegible] rey q̃ no a premiedes ni mandedes alos dichos fijos dalgo de q̃
[illegible] vayan ni parar [illegible] pa por al dicho Sinaco q̃ el dicho señor
[illegible] enbio mandar [illegible] yo por esta dicha mi merced les do licencia e digo de pte del
dicho señor rey [illegible] parar [illegible] por q̃ asi cumple a Sinaco del dicho señor rey
[illegible] enbiedes decir las Juanas q̃ pertenecen en esas partes
[illegible] en manera q̃ [illegible] dellas con uso por q̃ en todo se pueda poner tal pe
[illegible] q̃ cumpla [illegible] de su vista [illegible] de dios salud fecha [illegible] veynte
[illegible] dias de julio [illegible] del año saluador Jhu xpo de mill e trezientos e ochenta
[illegible] años

Delas Gyro montes

[illegible] el rey estando en papel firmado del su nombre sellado
[illegible] al reino dela gual dicen en esta guisa [illegible] con todo por
[illegible] de leon de portugal de galliza de sevilla de cordoua
[illegible] señor de lara e de vizcaya de molina alos ab
[illegible] buenos dela abadia de ylena con el pecho de mugar
[illegible] del dicho obispado e reynado segun suelen andar en
[illegible] asi en pecho como alos clerigos como alos ordenados
[illegible] como de los q̃ estan en viceydes o en el obispado
[illegible] bien sabedes en como este pecho e portogal
[illegible] ala reyna doña beatriz mi muger asi como
[illegible] al rey don fernando nro padre q̃ dios perdone
[illegible] alos nros pechos nos llamos rey de portogal e por el
[illegible] dicho rey don fernando la reyna doña leonor madre del
[illegible] agora don pedro q̃ el pecho nos embio dezir e pedir
[illegible] e esto mesmo fizo enbiar dezir los ondes e mae
[illegible] fijos dalgo deste pecho vinieron a este pecho nro e en
[illegible] por estos malandanos de fuera deste pecho q̃ por las dichas
[illegible] los otros del reyno nos fizieron venir entre mayores
[illegible] estuvo la dicha reyna doña leonor q̃ dios q̃ entramos en la
[illegible] doña leonor dexo el pecho del dicho reyno a nos e a
[illegible] mugar asi como a fija e primera genera legitima heredera del dicho
[illegible] condes e maestres e prelados e caualleros e escuderos del dicho reyno
[illegible] reyna doña beatriz mi muger por reyna e por señora e a nos asi
[illegible] doña beatriz mi muger fizieron pleito e menage de dos a ver e obedecer por
[illegible] manual e esto mesmo fizieron algunas abadesas e villas e lugares deste pecho
[illegible] por rey e por señor fiziendo nos juras e pleitos e omenajes e nos tomando
[illegible] e derecho q̃ dios q̃ estaua alli en alguas abadesas e villas e lugares e castillos q̃
[illegible] e año Sinaco e otros q̃ dios maestres e condes e prelados e omes q̃ en pueblos q̃ nos
[illegible] segun q̃ eran e son tenudos de fazer no lo q̃ fizieron q̃ fueron fazer dente fizieron
[illegible] con dos e juntaron se con maestre dauis e los otros q̃ estaua la cibdad
[illegible] pa nos q̃ no tan sola mente fizieron esto mas a un fizieron [illegible]
[illegible] dela dicha villas e castillos e lugares q̃ estaua por dos a su como la abadesa dela